Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal
C/ Llul, 331
08019 Barcelona

Fecha: **01/09/2024**

BASES DE LA PROMOCIÓN "PIONEER, EL MUSICAL 2024"

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal (en adelante TPD) ha puesto en marcha la promoción dirigida a clientes "PIONEER, EL MUSICAL 2024".

FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción premiará a los clientes que compren el producto **PIONEER** de la gama Office de TPD con dos (2) entradas para un espectáculo de su elección.

La promoción se inicia el **01 de septiembre de 2024** y finaliza el **30 de noviembre de 2024**.

PARTICIPANTES

Todos los clientes de TPD. La participación en esta promoción es voluntaria, e implica que se está de acuerdo con todas las normas establecidas en las bases de la promoción.

DINÁMICA / FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN

Los clientes que compren **72 cajas de la gama de oficina PIONEER** (cualquier gramaje) en el periodo de la promoción conseguirán dos (2) entradas para un espectáculo de su elección en territorio nacional.

Las cajas de formato A4 y A3 computan por igual.

PREMIO

El premio consiste en dos (2) entradas para un espectáculo en territorio nacional valoradas en un importe total máximo de 200€.

La fecha máxima para realizar la compra de entradas y enviar el justificante de compra a TPD es el 31 de enero de 2024.

El premio no es acumulable.
El premio no es canjeable por su valor en euros.

Premio limitado a los 15 primeros clientes que logren el objetivo de compra y cumplan todos los requisitos de la promoción.

TPD se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual valor o superior.
TPD podrá retener el premio si el cliente no se encuentra al corriente de pago.

ENTREGAS

El Departamento de Marketing de TPD informará a los clientes de su calidad como ganadores por medio de su red de ventas preferentemente durante diciembre de 2024.

Los ganadores tienen de plazo hasta el 31 de enero de 2025 para enviar a TPD:

- Justificante del pago de las dos entradas
- Factura, emitida con el CIF de la empresa del cliente, por el valor de dichas entradas. En el caso de que importe total de las 2 entradas fuera superior a 200€, el coste adicional será asumido por el cliente, asumiendo TPD un coste máximo de 200€ por cliente.

El pago de las facturas será preferiblemente de 60 días desde la recepción de las mismas.
Para los ganadores que no envíen el justificante de pago + factura antes del 31 de enero 2025 el premio quedará desierto y no podrán reclamarlo con posterioridad.

GARANTÍAS

La promoción no se aplicará a los propietarios y empleados de TPD, así como a sus familiares directos, y a los propietarios, trabajadores y familiares directos de la empresa encargada de la publicidad de esta acción.

Así mismo, TPD se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

TPD se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar la promoción, en cualquier momento, previa publicación de la noticia en su página web **www.torrasdistribucion.com**.

IMPUESTOS

El presente concurso se rige por la legislación española.
El premio indicado, en su caso, estará sujeto a la legislación fiscal que le sea de aplicación.

DATOS PERSONALES

Los datos personales que se obtengan o traten a través de esta Promoción constan en el Fichero Clientes titularidad de TPD (C/Llul 331, 08019 Barcelona), entidad responsable del Fichero a quien el participante voluntariamente ha facilitado sus datos personales y ante la cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.
Para más información, consulte el sitio web **www.torrasdistribucion.com**.